

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	374965
Número de orden de compra a modificar:	110521
Entidad compradora:	FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA
Nombre del solicitante:	Milena Yazmin Hendez Osorio
Proveedor:	INDUCON SAS
Mecanismo de agregación de demanda:	Material de Intendencia y Materia Prima
Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2023-08-29 08:52:32

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2023-10-03	2023-11-03

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
105504	FORPO GESTION GENERAL	CDP-11623	CDP	11623

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	mim01-- CHALECO ANTIBALAS Nivel IIIA NTMD_0028_A8_S en su Nivel IIIA	724.0	Unidad	2793000.00	CDP-11623	2022132000.00

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
------	----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

Detalle o justificación de la aclaración

La supervisión da viabilidad para prorrogar el plazo de ejecución hasta el 03 de noviembre de 2023 de acuerdo a la solicitud realizada por el contratista, la presente prórroga no generara costos adicionales a la entidad.



Firma ordenador del gasto
 Nombre: Coronel SANDRA YANETH MORA MORALES
 Documento: 40.401.940



Firma de proveedor
 Nombre: Saúl Torres Muñoz
 Documento: 19.400.606 Bogotá

Elaboro: AASD. Milena Hendez - Grupo de Convenios y Contratos
 Revisó: Abogado Jose Alejandro Martínez Novoa - Grupo de Convenios y Contratos
 Revisó: Adm. Emp. Sonia Licett Aguilera Malagón – Coordinadora Grupo de Convenios y Contratos (E)
 Revisó: Abogada Maryori Aracely Combariza Gómez – Asesora Jurídica de la Subdirección Operativa
 Vo. Bo.: Mayor Jhon Alexander Rincón Ducuara - Subdirector Operativo (E)



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICIA NACIONAL
JEFATURA NACIONAL DE SERVICIO DE POLICIA
GRUPO SERVICIO DE VIGILANCIA POLICIAL



ARSEG-GUVIP - 3.1

Bogotá D.C., 24 de agosto de 2023

24/8/23, 11:26 orfeo.forpo.gov.co/or...

Señor (a) coronel
SANDRA YANETH MORA MORALES
Directora General del Fondo Rotatorio
Carrera 66 A # 43 - 18
Bogotá D.C.

FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA
Dirección: Cra 66a # 43 - 18 - Teléfono: 2207100

Radicado No. 20233800031762
Asunto: SOLICITUD PRORROGA-ORDEN DE COMPRA No. 110521-2.
Destino: DIRECCION GENERAL Radicador: RADICACION.GEDOC
Remitente: JEFATURA NACIONAL DEL SERVICIO DE POLICIA
Fecha: 2023-08-24 11:27:12

Asunto: Solicitud prórroga - orden de compra No. 110521-2023

De manera respetuosa me permito solicitar a mi coronel estudie la posibilidad de autorizar los trámites correspondientes para prórroga hasta el día 03/11/2023 de la orden de compra N° 110521-2023 cuyo objeto es "ADQUISICIÓN DE (724) CHALECOS ANTIBALAS PARA LAS DIFERENTES UNIDADES DE LA POLICIA NACIONAL", suscrito con la firma contratista INDUCON S.A.S., cuya fecha pactada para la entrega de elementos es 03/10/2023 de acuerdo con la siguiente información:

1. El día 01 de junio de 2023 se suscribió la orden de compra N° 110521 del 01/06/2023, entre el Fondo Rotatorio de la Policía e INDUCON S.A.S., por valor total de mil novecientos ochenta millones doscientos treinta y siete mil pesos moneda corriente (\$ 1.980.237.000), con plazo de ejecución 03/10/2023.
2. El día 20 de junio de 2023 se suscribió adición presupuestal a la orden de compra N° 110521 por valor de \$ 41.895.000.00 para la adquisición de 15 chalecos adicionales, cuyo fin es el aprovechamiento y optimización de recursos por parte de la institución para fortalecer sus capacidades logísticas, en especial las del Modelo Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes – MNVCC, el cual presenta déficit en protección balística para el personal que lo compone.
3. A través de las actividades de seguimiento por parte del suscrito supervisor se evidencia que a la fecha la orden de compra presenta una ejecución material y presupuestal del 0%, la cual está en proceso de solicitud telas y materias primas por parte del proveedor, es de anotar que la fecha de entrega del total de los 724 chalecos es el día 03/10/2023.
4. Mediante oficio de fecha 16 de agosto de 2023, INDUSTRIAS Y CONFECCIONES INDUCON SAS realiza solicitud de prórroga de un mes a la orden de compra N° 110521-2023 con ocasión en la demora de la entrega del material principal (tela exterior del chaleco), debido a que el fabricante de textil ha tenido retrasos en su producción a causa de las variaciones presentadas en los desarrollos realizados internamente en sus laboratorios para ajustarse a las coordenadas CIELAB del textil solicitado en la normatividad aplicable.

COLOR	L*	a*	b*	DE cm
Azul Oscuro Policía	15,30	0.07	-4.15	<1.2

CONCEPTO DE LA SUPERVISIÓN:

Como supervisor de la orden de compra No. 110521-2023, se considera procedente la prórroga, Teniendo en cuenta que la Policía Nacional de Colombia en cumplimiento de su fin constitucional de proteger la vida, honra y bienes de todos los habitantes de Colombia para que convivan en paz, ha implementado diferentes mecanismos para el control del delito, desarrollando actividades de vigilancia y control en el territorio nacional, acciones que ponen en riesgo la integridad física de los funcionarios de policía, en consecuencia a esto es importante el aprovechamiento y optimización de recursos por parte de la institución para fortalecer sus capacidades logísticas en especial las del Modelo Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes – MNVCC, el cual presenta déficit en protección balística para el personal que lo compone.

Se evidencia que la necesidad actual de la institución en cuanto a protección balística para personal es continua y permanente, teniendo en cuenta que el déficit de estos elementos asciende a **49.013 chalecos antibalas nivel IIIA**, situación que puede ser mejorada con la adquisición de la mayor cantidad posible de chalecos antibalas en pro de aumentar la cobertura de estos implementos, fortalecer la protección de la integridad y vida de los policías quienes podrán atender de manera eficiente los casos de policía, por ello es oportuno mencionar que con la adquisición de los 724 chalecos antibalas, el índice de satisfacción de la necesidad planteada es del **1,44 %**, lo cual se vería afectado de no autorizarse la prórroga.

Por lo anterior solicito a mi coronel la viabilidad a la presente solicitud, con el fin de iniciar el trámite respectivo a que haya lugar para [REDACTED] conforme a lo solicitado por el proveedor, de igual forma me permito informar a mi coronel que las demás condiciones de compra continúan conforme a lo pactado y la prórroga no generara costos adicionales a la entidad.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
Nombre: Nelson Yesid Prieto Gonzalez
Grado: Mayor
Cargo: Coordinador Servicio De Vigilancia Policial Por Cuadrantes
Cédula: 80913144
Dependencia: Grupo Servicio De Vigilancia Policial
Unidad: Jefatura Nacional De Servicio De Policia
Correo: nelson.prieto@correo.policia.gov.co
24/08/2023 10:42:20 a. m.

Anexo: si

Carrera 59.26 21 can
Teléfono: 5159222
jesep.guvid@policia.gov.co
www.policia.gov.co



INFORMACIÓN PÚBLICA

	FORMATO ACTA DE REUNION	INFORMACIÓN RESTRINGIDA Página 1 de 2
	GAD-FO-004	Versión: 1.0

Acta No:	017	Tema:	Comité de Coordinación del Convenio de Colaboración No. 01 – 2021 (Línea Base) suscrito entre CENIT - Policía Nacional y Fondo Rotatorio de la Policía.
Fecha:	19/04/2023	Ubicación:	VIRTUAL / TELECONFERENCIA
Hora Inicio:	9:00 am	Hora Fin:	9:30 am

1. ANTES DE LA REUNIÓN

Objetivo (Para qué - ganancias - producto)	Sesión No. 17 Comité del Convenio De Colaboración No. 01 – 2021:
Agenda (Temas indispensables para lograr los objetivos)	<ol style="list-style-type: none"> 1. Verificación Quorum – Conformación del Comité 2. Verificación de línea de inversión para inicio de ejecución por parte de FORPO 3. Varios

Participantes (Miembros del Comité y Asistentes)	
Nombre	Dependencia
MY. Lucy Pérez Prada	Responsable de convenios – Oficina de Planeación
MY. Nelson Yesid Prieto	Jefe Grupo de Servicio de Vigilancia Policial JESEP
MY. Yaneth Bocanegra Ramírez	Jefe Grupo de Planeación JESEP
IT. Víctor Daniel Cortes Lamprea	Grupo de Planeación JESEP
SI. Eider Ángel Claros Ramos	Grupo de Planeación JESEP
Lucy Milena Álvarez Torres	Supervisor Técnico del Convenio - CENIT
María Patricia Cerón Rosero	Administrador del Convenio - CENIT
ING. Gina Abril	Coordinadora Grupo Convenios FONDO ROTATORIO POLICÍA

2. DESARROLLO DE LA REUNIÓN

<p>(Descripción de los puntos tratados en la reunión)</p> <p>DESARROLLO DE LA REUNIÓN:</p> <p>1. Verificación De Quórum – Conformación Comité</p> <p>Siendo las 9:00 am del miércoles 19 de abril de 2023, a través de la plataforma de Microsoft Teams; se reunieron los integrantes del Comité de Coordinación del Convenio de Colaboración No. 01-2021 (Línea Base) descritos anteriormente, para lo cual se deja constancia que en cumplimiento de la cláusula XIV "COMITÉ DE COORDINACIÓN" del Convenio de Colaboración No 01-2021, este Comité de Coordinación presenta el Quorum requerido para deliberar y decidir. Así mismo, cuenta con la asistencia de un delegado del FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA NACIONAL.</p> <p>Por parte de POLICÍA NACIONAL la señora Mayor Yaneth Bocanegra Ramírez Jefe Grupo de Planeación toma la palabra y da la bienvenida a los asistentes a la reunión;</p>

	FORMATO ACTA DE REUNION	INFORMACIÓN RESTRINGIDA Página 2 de 2
	GAD-FO-004	Versión: 1.0

Teniendo en cuenta la línea de inversión "*adquisición de equipo de protección (chalecos balísticos nivel IIIA)*" vinculada al convenio de colaboración línea base 01 – 2021, la Policía Nacional informa que la ficha técnica NTMD 0028 A8, que cumple las especificaciones técnicas para la adquisición de *chalecos balísticos* fue vinculada por la Agencia Nacional de Contratación Estatal Colombia Compra Eficiente al Acuerdo Marco de precios, razón por la cual la adquisición de estos elementos podrán adelantarse de conformidad a la planeación de las líneas de inversión materializadas en el otrosí Nro. 1 del convenio en mención.

El día 17/04/2023 la Policía Nacional, realizó los acercamientos con el Fondo Rotatorio de la Policía y se valido que es posible adelantar el proceso de contratación de la línea de inversión "*adquisición de equipo de protección (chalecos balísticos nivel IIIA)*", haciendo uso del acuerdo marco de precios, adjudicando y contratando dentro de la vigencia del convenio, es decir se comprometería el presupuesto antes del 20/06/2023 y se realizara la entrega de los elementos adquiridos en el plazo de liquidación del convenio.

FORPO: El Fondo rotario actuara con toda la diligencia en la revisión de los estudios previos para publicar en el menor tiempo posible.

Expuesto a votación la aprobación de lo anterior, los miembros del presente comité avalan la ejecución de la línea de inversión en los términos referidos.

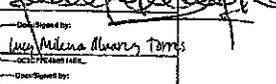
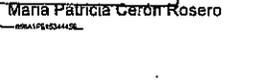
2. Compromisos

Los asistentes a la presente reunión registran como compromisos a adelantarse para la siguiente sesión de Comité de Coordinación las siguientes actuaciones:

No.	Descripción	Responsable	Fecha de Finalización
1	Entregar estudio previo del proceso de " <i>adquisición de equipo de protección (chalecos balísticos nivel IIIA)</i> ".	Policía Nacional - MNVCC	20/04/2023
2	Adelantar con prioridad las actuaciones administrativas que conlleven a buen término en la suscripción del contrato y/o orden de compra.	FORPO	Permanente
3	Que la recepción de los bienes de la línea de inversión " <i>adquisición de equipo de protección (chalecos balísticos nivel IIIA)</i> ", se puedan realizar en la etapa de liquidación del convenio	CENIT	permanente

Los asistentes a la presente reunión manifiestan no tener más temas para tratar en la presente sesión de Comité de Coordinación y dan por terminada la misma a las 9:30 am del miércoles 19 de abril de 2023, prometiéndose a revisar la presente Acta que se rotará vía correo electrónico y a presentar las observaciones por ese medio.

FIRMAS DE LOS ASISTENTES A LA PRESENTE REUNIÓN:

Nombre	Dependencia	Firma
MY. Lucy Pérez Prada	Responsable de convenios – Oficina de Planeación	
MY. Yaneth Bocanegra Ramírez	Jefe Grupo de Planeación - JESEP	
Dra. Lucy Milena Álvarez	Supervisor Técnico del Convenio - CENIT	
Dra. María Patricia Cerón Rosero	Administrador del Convenio - CENIT	

Bogotá 16 de agosto de 2023

Señores
FONDO ROTATORIO - POLICIA NACIONAL
Atn: Mayor Nelson Yesid Prieto Gonzalez
Supervisor Orden de Compra 110521
Ciudad

Referencia: Solicitud Prorroga.

SAUL TORRES MUÑOZ, identificado con C.C. 19.400.606 de Bogotá D.C. en calidad de Representante Legal de la empresa INDUSTRIAS Y CONFECCIONES INDUCON S.A.S. identificada con NIT. 860.519.920-0 en mi condición de representante legal de la Orden de Compra 110521 cuyo objeto es la "Adquisición de Chalecos Antibalas Nivel IIIA" celebrado entre la FONDO ROTATORIO POLICIA NACIONAL e INDUSTRIAS Y CONFECCIONES INDUCON SAS., en cumplimiento de los principios de buena fe, transparencia, responsabilidad y economía procesal, de manera atenta presento solicitud de prórroga al mismo, teniendo en cuenta lo siguiente:

CONSIDERACIONES:

Que, el 01 de JUNIO de 2023 entre las partes FONDO ROTATORIO POLICIA NACIONAL E INDUSTRIAS Y CONFECCIONES INDUCON SAS., suscribimos la Orden de Compra 110521 cuyo objeto es la "Adquisición de Chalecos Antibalas Nivel IIIA" y sobre el mismo surtieron las siguientes actuaciones a saber:

1. 01 de junio, Suscripción orden de compra
2. 9 de junio, internamente pusimos órdenes de compra de telas e insumos para la producción.
3. 14 de junio, vía correo electrónico El Fondo Rotatorio de la Policía, nos envía solicitud de adición a la orden de compra 110521.
4. 14 de junio, dimos aceptación a la solicitud, bajo las mismas condiciones iniciales.
5. 21 de junio, evidenciamos la modificación a la orden de compra en la plataforma.
6. 22 de junio, enviamos pólizas para legalizar la adición.

De acuerdo con lo anterior, una vez adjudicado el presente contrato, hicimos todas las solicitudes de telas e insumos oportunamente para dar cumplimiento dentro de los tiempos estipulados. Sin embargo, estamos presentando un retraso con la entrega del material principal, la tela exterior del chaleco.

El fabricante del textil, ha tenido retrasos en su producción, debido a las variaciones presentadas en los desarrollos realizados internamente en sus laboratorios para ajustarse a las coordenadas CIELAB del textil solicitado en la normatividad aplicable.

Color	L*	a*	b*	DE cm
Azul Oscuro Policía	15,30	0,07	-4,15	<.12

Claramente, se debe dar cumplimiento a las condiciones técnicas descritas en las normas, aplicable al producto. Por tal razón, el fabricante se tomó un tiempo considerable para conseguir regularizar las coordenadas de color, consiguiendo la homogeneización del producto final.

En este orden de ideas, el fabricante del textil, nos notifica la nueva entrega del material, lo cual nos lleva a acudir a Usted, en calidad de supervisor del contrato, con el fin de recurrir a la colaboración y conmutatividad de esta relación bilateral para que se puedan tomar decisiones que lleven al buen desarrollo del contrato.

Acudiendo al **Principio de Buena Fe**, Como principio General de Derecho, sustento de la presente petición de origen constitucional consagrado en el artículo 83 de nuestra Constitución Política, cuyo desarrollo normativo se encuentra contemplado en el artículo 1603 del Código Civil y 871 del Código de Comercio, además del artículo 28 de la ley 80 de 1993; No es más que la lealtad que debe estar presente en las partes intervinientes en un contrato; lo que da paso a una convivencia pacífica, que como se ha anotado, se ejerció en la presente solicitud.

Como lo indicamos anteriormente, de nuestra parte, se realizó un manejo diligente y oportuno con los proveedores, ahondado en esfuerzos para el cumplimiento en debida forma, con los bienes que cumplen con las calidades y características solicitadas en los requisitos técnicos, en aras de cumplir con la finalidad contractual.

Sin embargo, mencionadas las condiciones fácticas, que nos han generado el retraso que nos lleva a solicitar la presente prórroga, acudimos a Usted con el fin sea tenida en cuenta la presente solicitud.

ANEXOS

1. Solicitud Orden de Compra del Textil (documento generado de SAP).
2. Comunicación del fabricante del textil.
3. Documento solicitud de prórroga

PETICION FORMAL

Por lo anteriormente expuesto, solicitamos de la manera más respetuosa, que la administración evalúe el presente asunto:

1. Someter a consideración y evaluar la situación expuesta.
2. Aceptar la prórroga por un término de treinta (30) días adicionales a la entrega inicial.

Cordialmente,


SAUL TORRES MUÑOZ

REPRESENTANTE LEGAL DE INDUSTRIAS Y CONFECCIONES INDUCON SAS





INDUSTRIAS Y CONFECCIONES INDUCON S.A.S

NIT: 860.519.920-0

PROVEEDOR TEXTILES LAFAYETTE SAS - TELAS LAFAYETTE SAS O LAFAYETTE SAS

DIRECCIÓN CL 15 72 95

CIUDAD BOGOTÁ

PAIS Colombia

TEL/FAX (1)4248888

CONTACTO SANDY GARZON

NIT: 860001965-7

CÓDIGO: A860001965

E-MAIL: sgarzon@lafayette.com

TEL. MOVIL 3115145047

ORDEN DE COMPRA No. 40.262

PLAZO DE PAGO 90 Días

DES. PRONTO PAGO

ORDEN ELAB. POR: Dora Alvarado

FLETES A CARGO DE

O.P No.

Año	Mes	Día
2023	6	9

Item	Codigo Material		Descripción de Material	Unidad de Presente	Direccion Entrega	Cant. Ord.	Fecha Entrega		Precio Unitario Sin I.V.A	% Desc	% Iva	Valor Total por Item	
	Interno	Proveedor					Año	Mes					Día
1	MP-04455		LONA TIPO 6 AZUL OSCURO 194016	METRO	Cra 34 Nro 19-84 Barrio Cund. - Bogota	1.250	2.023	6	16	\$ 45400.00	5,00	19,00	\$ 53.912.500
2	MP-03926		SPACER FABRICS TECHANTIBACTERIAL AZUL 193921	METRO	Cra 34 Nro 19-84 Barrio Cund. - Bogota	450	2.023	6	16	\$ 35000.00	5,00	19,00	\$ 14.962.500
PROVEEDOR ACEPTA CONDICIONES DE LA ORDEN												SUBTOTAL	\$ 68.875.000
OBSERVACIONES												DESCUENTO	\$ 0
descuento adicional pendiente PROYECCION CHALECO DE POLICIA AZUL Basado en Solicitud de compra 10335.												IVA %	\$ 13.086.250
FIRMA												TOTAL ORDEN	\$ 81.961.250
COMPRADOR												Dora Alvarado	
FIRMA AUTORIZADA													

1. El numero de esta orden de compra debe citarse, sin excepcion, en todos los documentos relacionados con ella (remisiones, facturas, etc.)
2. Cualquier modificación a la presente debe ser autorizada por escrito.
3. Las especificaciones anexas, si se incluyen, hacen parte integral de este pedido, además deben ser firmadas en señal de aprobación.
4. Toda mercancía no solicitada o que no cumple los requisitos mínimos de tamaño, peso y calidad será devuelta por cuenta y riesgo del proveedor.
5. Favor confirmar la aceptación de la orden de compra.
6. El incumplimiento en la fecha de entrega de la orden; es causal de cancelación de la misma. La compañía se reserva el derecho de hacerlo.
7. Los ordenes de servicio de confección estarán soportados por nota de fabricación donde se informan las características de las prendas que se evaluara en el proceso de Calidad.

LAFAYETTE

Bogotá D.C. 02/08/2023

Señores:
INDUSTRIAS Y CONFECCIONES INDUCON S.A.S.
Ciudad. –

Respetado cliente

De acuerdo con su solicitud referente a la entrega de la base Everest Resist stock 31378 color 194011, le confirmamos que teniendo en cuenta que la norma especificada solicita un cumplimiento de coordenadas, la ampliación en los tiempos de entrega se debe a que en el proceso productivo se han presentado variaciones en los desarrollos realizados con el fin de ajustarnos a las coordenadas CIELAB, establecidas para esta producción, según la normatividad aplicable.

Color	L*	a*	b*	DE cm
Azul Oscuro Policía	15,30	0.07	-4.15	1.2

Es importante tener en cuenta que, en el proceso de dar cumplimiento a las condiciones técnicas descritas en las normas establecidas para el producto, se van modificando los procesos que en este caso tomaron un mayor tiempo para conseguir ajustar las coordenadas del color anteriormente descritas para así lograr la homogeneización del producto final.

La presente carta se expide a solicitud de nuestro cliente y no compromete para ningún efecto a quien la emite.

Cualquier información adicional puede contactarse con su Asesora Comercial Sandy Adriana Garzon Urueña e-mail: sgarzon@lafayette.com, celular 3112761156 o contactarnos a través de nuestros canales de atención que los puede consultar en www.lafayette.com.

Atentamente,



MARCELA ROMERO SANCHEZ
Directora Comercial Lafayette Uniforme
maromero@lafayette.com